



SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL 20 DE ENERO DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se garantice el normal desarrollo social y educativo de los niños de padres migrantes, que permanecen en sus comunidades de origen.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las dependencias correspondientes, se lleve a cabo un estudio para valorar el fenómeno de los hijos de migrantes que se quedan en sus comunidades de origen.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las dependencias correspondientes, adopte las medidas necesarias para mejorar la situación de los niños y niñas de padres migrantes que permanecen en sus comunidades de origen y garantizar su normal desarrollo social y educativo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 13 de enero de 2010.</p>
<p>2 De la Segunda Comisión, Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a que se haga un respetuoso llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de considerar la posible exclusión de Cuba como país patrocinador del terrorismo.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que haga un respetuoso llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de considerar la posible exclusión de Cuba como país patrocinador del terrorismo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 13 de enero de 2009.</p>
<p>3 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, relativos al Programa Frontera 2012 y el Sistema de Supervisión y Control Vehicular, y por el que se solicita información del Puerto Fronterizo OTAY II.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, con la intervención que corresponda a los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, se realicen los estudios y evaluaciones de la implantación del Programa Frontera 2012, y promueva más acciones que ayuden a reducir la contaminación en los cruces fronterizos, con motivo de la instauración del Sistema de Supervisión y Control Vehicular.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, en el marco del Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012, se sirvan informar a esta soberanía, el tiempo estimado para la apertura del puerto fronterizo Otay II, su ubicación, capacidad, peaje y demás datos relacionados con el mismo. Asimismo, se informe sobre el avance en la construcción del puerto y de la posibilidad de agilizar los trabajos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p>4 De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo, relativo al establecimiento de una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.</p>	<p>La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, con base en estudios, sociológicos, económicos, científicos y de regionalización, se determine e impulse la posibilidad de establecer una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.</p>	<p>Proposición suscrita por legisladores del Grupo Parlamentario del PRI el 22 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, por los que se solicita información sobre cajas de ahorro que actúan en los estados de Puebla y Nuevo León.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para que informen a la brevedad a esta soberanía, sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de Financiera COOFIA, Grupo Bienestar Social la Paz, S.C., Grupo Sigma y Grupo Inmobiliario Verhome, S.A. de C.V., conocido como Invergroup, así como de las acciones y medidas que se hayan implantado o se tenga proyectado realizar para atender dichas reclamaciones y proveer, en los casos que proceda, el resarcimiento del daño patrimonial de las personas eventualmente defraudadas.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Procuraduría General de la República, para que informen a la brevedad a esta soberanía, sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de la caja de ahorro Unión de Crédito Monterrey, S.A. de C.V. (UCREM).</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Alejandro González Yañez (PT) el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p>6 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, relativos al conflicto del Ingenio Azucarero de los Mochis, Sinaloa.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, solicita al Ejecutivo Federal, para que, a través de las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Economía; de Hacienda y Crédito Público y del Trabajo y Previsión Social, para que de manera coordinada intervengan a la brevedad posible y busquen las medidas necesarias para solucionar los múltiples conflictos que mantiene el ingenio de Los Mochis, Sinaloa, y rescatarlo de la quiebra.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta a la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera en el Senado de la República a realizar las gestiones necesarias entre el gobierno federal, la Agrícola Ohuira, los trabajadores y los demás actores dentro de la problemática, para la pronta solución de los conflictos imperantes en dicho ingenio azucarero.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 22 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7 De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, analice la pertinencia de modificar las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía analice la pertinencia de modificar las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a efecto de lograr lo siguiente:</p> <p>a) El equilibrio entre el impulso de proyectos productivos en el territorio nacional de descendientes y ascendientes migrantes, con los proyectos nacionales.</p> <p>b) Que los apoyos del Fondo PYME, destinados a la ejecución de un proyecto sean complementados con las aportaciones de los sectores público, social y privado.</p> <p>c) Que las cédulas de apoyo de proyectos en los que no existan aportaciones del gobierno estatal sean evaluadas y opinadas técnicamente por la unidad administrativa de la SPYME, competente en función del concepto de apoyo solicitado.</p> <p>d) Que de los proyectos que por insuficiencia presupuestal no participe el gobierno estatal, sean igualmente evaluados y se les dé seguimiento por el subcomité técnico estatal.</p> <p>e) Que en los proyectos estratégicos o de importancia regional o sectorial sean consideradas la inversiones realizadas hasta dos años antes del registro del proyecto.</p> <p>f) Cumplir con los requisitos del Fondo PYME para la integración y presentación de proyectos en el sistema de transparencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p>8 De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la SAGARPA y a ASERCA, un informe sobre el ejercicio, nombre, ubicación y grupo de control accionario de las empresas que han recibido apoyos, subsidios o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios de 2003 al 2009.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita tanto a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del organismo Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, informen a esta Soberanía sobre el ejercicio, nombre, ubicación y grupo de control accionario de las empresas que han recibido apoyos, subsidios o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios de 2003 al 2009, inclusive, con motivo de planes o programas de promoción al campo y al sector campesino, en específico de los productos maíz, frijol, trigo, café y sorgo.</p> <p>En dicho informe se detallarán el nombre de las empresas comercializadoras y almacenadoras, por entidad federativa, que hayan participado en dichos ejercicios, en mecanismos, procesos, esquemas, fideicomisos o análogos vinculados a la derivación o canalización de subsidios o apoyos federales, así como los requisitos, límites y prohibiciones aplicados en cada ejercicio para ser considerado “elegible” a recibir los apoyos antes indicados.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta al Banco de México, a evitar prácticas abusivas de carga de adeudos en depósitos bancarios.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al Banco de México, para que a la brevedad se realicen los estudios encaminados a determinar la conveniencia de reformar la Circular No. 29/2008, denominada "Reglas a las que habrá de sujetarse la emisión y operación de tarjetas de crédito", particularmente con el propósito de dejar sin efecto la cláusula 3.6 de dichas Reglas y que no se apliquen las disposiciones que permiten a los bancos cargar los adeudos no cubiertos en tiempo por el uso de la tarjeta de crédito en cualquier otra cuenta que tenga abierta el mismo cliente con la institución bancaria, incluida la de nómina.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, vigile el funcionamiento de las instituciones de crédito para evitar prácticas abusivas de carga de adeudos en los depósitos bancarios de salarios, pensiones y de otras prestaciones de carácter laboral en cuentas de nómina de los trabajadores.</p>	<p>Proposición suscrita por los Sen. Ramiro Hernández García y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p>10 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita al titular del Instituto Mexicano del Petróleo a emitir opinión técnica relativa a la contratación y tecnologías que se utilizan en el proyecto Chicontepec.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular del Instituto Mexicano del Petróleo, a emitir opinión técnica relativa a la contratación y tecnologías que se utilizan en el proyecto Chicontepec, así como la viabilidad del proyecto y las propuestas alternativas tecnológicas para su mejor desarrollo.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Dip. Enoé Uranga Muñoz (PRD) y suscrito por la Dip. Estela Damián Peralta, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p>11 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, por el que se solicita precisiones en el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-243-SSA1-2005.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se sirva instruir al C. secretario de Salud para que, con la participación que corresponda al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ponderen la conveniencia de establecer en el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-243-SSA1-2005, "Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos.", disposiciones de inocuidad compatibles con el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-F-735-COFOCALEC-2009, "Sistema producto Leche – Alimentos – Lácteos – Alimento lácteo regional – Queso Cotija artesanal madurado – Denominación, especificaciones y Métodos de Prueba.", en específico en lo relativo a establecer una excepción al requisito de pasteurización de la leche para la elaboración de queso cotija artesanal madurado, siempre y cuando la materia prima sea leche de hatos libres de brucelosis y tuberculosis, se observen buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos de producción, y se respete un proceso de maduración de cuando menos tres meses; todo ello con la finalidad de no afectar a sus productores.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de la Secretaría de Salud de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, se sirvan hacer llegar a la brevedad a esta soberana, un informe en la materia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Jesús Garibay García (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de emitir recomendaciones a las instituciones financieras de no aumentar sus tasas de interés.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que emitan en sus respectivas esferas de competencia, recomendaciones a las instituciones financieras del país con el fin de mantener estables y en los niveles más bajos posibles las tasas de interés bancarias, de ofrecer programas de pago a los clientes que se han visto en problemas para pagar sus deudas a consecuencia de la pérdida de su empleo y de impulsar en general el financiamiento en condiciones más razonables, en beneficio de la economía de los mexicanos y del país.</p>	<p>Proposición presentada por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI), a nombre propio y del Sen. Carlos Lozano de la Torre (PRI), el 05 de enero de 2010.</p>
<p>13 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, relativo a la construcción de un hospital de tercer nivel en el Municipio de Yajalón, Chiapas.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, informe a esta soberanía sobre la viabilidad legal y presupuestal para que, a través de la Secretaría de Salud, se asigne una partida para ser destinada a la construcción de un hospital de especialidades en el municipio de Yajalón, en el estado de Chiapas, con el propósito de atender la demanda de servicios de salud en ese municipio y, en caso afirmativo, para que se realicen las acciones tendientes a efectuar la asignación de recursos que sea procedente.</p> <p>SEGUNDO.- Dese vista a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, asigne la partida a la que se refiere el resolutivo anterior.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 13 de enero de 2010.</p>
<p>14 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, por los que se solicita información a la PROFECO y COFECO, con relación al aumento injustificado de precios.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, informe a esta soberanía por escrito, a más tardar el 27 de enero de 2010, el número de denuncias que ha recibido en los últimos tres meses por algún alza injustificada de precios, así como su estado procedimental; el número de visitas de verificación que han generado dichas denuncias, así como el estadístico de resultados; y cómo se ha informado a los consumidores sobre las acciones u omisiones de los proveedores que afecten sus derechos e intereses, detectadas en las visitas de verificación anteriormente mencionadas, además de las políticas en su caso de bonificación. Asimismo, se pide que incluya el detalle de la estrategia que se estuviese aplicando para evitar el aumento injustificado de precios.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, emita opinión sobre las condiciones de competencia efectiva que guardan los mercados de abastecimiento de la canasta básica para el consumidor final; así como una lista de los obstáculos que no permiten la libre competencia, que sean las causantes del aumento injustificado de precios en este inicio del año 2010 y un desglose de alternativas para resolver estructuralmente dichos conflictos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. David Penchyna Grub (PRI), a nombre de Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 13 de enero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15 De la Tercera Comisión, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado Libre y Soberano de Querétaro a realizar una investigación sobre el uso indebido de recursos públicos por parte del ex gobernador Francisco Garrido Patrón.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado Libre y Soberano de Querétaro a realizar una investigación sobre el uso indebido de recursos públicos por parte del ex gobernador Francisco Garrido Patrón en la adquisición de bienes inmuebles a su favor.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al gobierno federal para que, a través de la entidad responsable, realice una investigación exhaustiva sobre el uso indebido de recursos públicos por parte de funcionarios públicos durante el mandato del ciudadano Francisco Garrido Patrón en el estado de Querétaro e informe a esta soberanía sobre los resultados obtenidos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Estatal del Instituto Electoral de Querétaro a imponer una sanción conforme a derecho al Partido Acción Nacional en la entidad al haber excedido el tope de financiamiento privado en los gastos de campaña electoral autorizados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 22 de diciembre de 2009.</p>
<p>16 De la Tercera Comisión, con Punto de Acuerdo, relativo a la vigilancia de los aeropuertos de México.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la titular del Instituto Nacional de Migración y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informen por escrito a esta soberanía, la situación actual y las acciones que están llevando a cabo agentes estadounidenses en el Aeropuerto Internacional de México para supervisar el paso de extranjeros por territorio mexicano, así como informar el detalle de los mecanismos o "filtros" a pasajeros que, en su caso, se les niegue el acceso a nuestro país, antes del término de la Comisión Permanente.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 05 de enero de 2010.</p>